

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

5^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 2134

23 de mayo de 2011

Presentada por el señor *Rivera Schatz*

Referida a la Comisión de

RESOLUCION

Para incluir en la Tarja del Salón de Mujeres Ilustres del Senado de Puerto Rico el nombre de la Hon. Manuela Santiago Collazo, primera mujer en ocupar el puesto de Alcaldesa del Municipio de Vieques.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Salón Norte del Hemiciclo del Senado fue designado como el Salón de Mujeres Ilustres mediante la Resolución del Senado 354 de 10 de agosto de 1993. En este Salón se destacan algunas de las mujeres que han servido de inspiración a muchas generaciones de puertorriqueños por las aportaciones que han hecho en los diferentes ámbitos de nuestra vida como pueblo.

Doña Manuela Santiago Collazo, nació en el barrio Martineau de la Isla Municipio de Vieques, el 1ro de enero de 1936. Cursó sus estudios elementales y secundarios en el sistema de instrucción pública en Vieques, graduándose de Escuela Superior en el año 1954 con un promedio de 4.0. Continuó estudios Universitarios en la Universidad de Puerto Rico obteniendo el diploma de Maestra, Magna Cum Laude. Sus inquietudes profesionales y deseo de superación, le exigieron mucho más y regresó a la Universidad de Puerto Rico, para obtener un Bachillerato en Arte con especialización en la enseñanza de español, Magna Cum Laude. En 1972 obtuvo una maestría en Administración y Supervisión Escolar Suma Cum Laude, de la Universidad de Puerto Rico.

Laboró como maestra en las escuelas Eugenio María de Hostos y José Gautier Benítez, así como Superintendente Auxiliar del Departamento de Educación. Doña Manuela laboró en el Departamento de Educación Puerto Rico por 28 años, dedicando su vida a educar a niños, jóvenes y adultos Viequenses. Se le conoció como una excelente servidora pública, de dedicación genuina y poseedora de gran sentido de misión.

Siempre a la vanguardia, Doña Manuela dirigió el programa de oportunidades Educativas para adultos durante siete (7) años y presidió la cooperativa de Crédito y Ahorro de los maestros de Puerto Rico, en Vieques. Su labor educativa no conoció los límites. Perteneció a la directiva del Centro Cultural Viequense y de la Universidad de Columbia de Nueva York por más de ocho (8) años, desde donde dictó conferencias sobre la enseñanza de lectura a los maestros de Islas Vírgenes.

Esta gran mujer, e hija de la Isla Nena, sabía que había otro poderoso instrumento para ofrecer bienestar al pueblo: la participación activa en la política partidista. Fue asambleísta por el Partido Nuevo Progresista en Vieques y presidenta del comité municipal por más de 15 años. También ostentó la vice-presidencia de la Federación de Alcaldes de Puerto Rico durante más de siete (7) años.

Doña Manuela Santiago Collazo, fue electa Alcaldesa de Vieques en el año 1985. Tuvo el gran honor de ser la primera y única mujer puertorriqueña en asumir esta posición en la isla municipio de Vieques. Por su compromiso, honestidad e integridad, Doña Manuela permaneció en la poltrona municipal de Vieques durante 16 años (1985-2000), hasta el año 2000 cuando se retiró de la vida política.

Todos los viequenses profesan gran admiración y respeto por esta gran mujer puertorriqueña, que a temprana edad y con gran sacrificio personal aprendió a luchar los derechos de sus compueblanos para lograr una mejor calidad de vida. El progreso, la seguridad y la prosperidad de Vieques siempre fueron el norte de Doña Manuela.

Por todo lo antes expuesto, este Alto Cuerpo Legislativo rinde un sencillo, pero merecido homenaje, a tan distinguida mujer, cuyos logros, tanto en el ámbito personal como profesional, hacen de ella un ejemplo a emular y orgullo para toda la ciudadanía.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. - Incluir en la Tarja del Salón de Mujeres Ilustres del Senado de Puerto Rico el
2 nombre de Manuela Santiago Collazo, primera mujer en ocupar el puesto de Alcaldesa del
3 Municipio de Vieques.

4 Sección 2. - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la familia
5 de Doña Manuela Santiago Collazo, en la actividad en que sea develado su nombre en el
6 Salón de Mujeres Ilustres.

7 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.